



ALBERGUE DE MIGRANTES HERMANOS EN EL CAMINO AC (MEXICO)
CASA DEL MIGRANTE DE SALTILLO (FRONTERA CON JUSTICIA A.C. Y HUMANIDAD SIN FRONTERAS A.C.) MEXICO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, CDHDF (MÉXICO)
COMITÉ DE FAMILIARES DE MIGRANTES FALLECIDOS Y DESAPARECIDOS DE EL SALVADOR, COFAMIDE
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (MEXICO)
FORO NACIONAL PARA LAS MIGRACIONES EN HONDURAS, FONAMIH
FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO (MÉXICO)
INSTITUTO PARA LAS MUJERES EN LA MIGRACIÓN, IMUMI (MÉXICO)
PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA
SIN FRONTERAS IAP (MÉXICO)

ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS SOLICITAN MEDIDAS CAUTELARES A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS POR LA MASACRE DE 72 MIGRANTES EN TAMAULIPAS Y LOS RESTOS LOCALIZADOS EN FOSAS CLANDESTINAS DE SAN FERNANDO

La Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (México), el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador, el Instituto para las Mujeres en la Migración (México), el Foro Nacional para las Migraciones de Honduras, la Casa del Migrante de Saltillo -Frontera con Justicia A.C. y Humanidad Sin Fronteras A.C.- (México), el Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino A.C. (México), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (México), Sin Fronteras IAP (México), la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH México) y la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala solicitaron el 13 de junio de 2011 medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a fin de que requiera a México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Ecuador que adopten medidas de urgente aplicación para atender a los familiares de víctimas relacionadas con la masacre de 72 personas migrantes y los restos localizados en fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas.

Preocupa a los solicitantes que las familias relacionadas con los hallazgos de San Fernando, no estén recibiendo por parte de los Estados la atención adecuada, además de que temen acudir a denunciar dada la falta de protección estatal. Por otro lado, se teme que los cuerpos no se identifiquen conforme a estándares científicamente reconocidos y sean entregados a familias a quienes no pertenecen, o se

pierdan o destruyan evidencias básicas para la investigación que imposibilite la sanción de los hechos y la reparación del daño.

Por ello, las medidas buscan evitar un daño irreparable que se ocasionaría en términos de vida, integridad y acceso a la justicia de los familiares de las víctimas y testigos relacionadas con los hechos ocurridos en Tamaulipas. La solicitud de medidas a la CIDH tiene el propósito de que los 4 países:

- Atiendan adecuadamente a las víctimas. Que al efecto se proporcione orientación jurídica, atención médica, psicológica y económica. Que garanticen la vida, integridad, privacidad e intimidad de víctimas y testigos.
- México establezca un mecanismo nacional y de coordinación regional con los países de Centroamérica para buscar a todas las familias que pudieran tener un caso de desaparición relacionado con estos hechos y se concentre en un solo lugar toda la información a ser comparada con la de los restos.
- Durante la investigación de los hechos apliquen protocolos para la investigación ministerial y pericial de acuerdo a las buenas prácticas internacionalmente reconocidas, sobre todo por cuanto hace a la preservación de la evidencia, la búsqueda de personas y la determinación de la identidad de los restos.
- Se conforme un grupo de expertos con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para apoyar al gobierno mexicano en las investigaciones, de tal manera que estas se realicen conforme a la debida diligencia y se logre la sanción de los hechos, la reparación del daño y se evite la repetición de los mismos.
- Los restos sean identificados y entregados con certeza a las familias para que les den sepultura conforme a sus tradiciones y creencias.
- México mantenga plenamente informado a El Salvador, Honduras, Guatemala, y Ecuador de las diligencias realizadas en las investigaciones y respecto a la identificación de los restos; que se garanticen los gastos de traslado de los éstos y el apoyo económico, psicológico y legal a las familias.

Dado que este es un problema que afecta en su conjunto a la humanidad, por considerarse que los hechos ocurridos son violaciones sistemáticas y generalizadas contra la población más desprotegida de México y Centroamérica, es precisa la colaboración de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, por lo que solicitamos su participación para que manifiesten ante la CIDH su apoyo y solidaridad con estas medidas enviando la carta que se adjunta con el nombre de su organización a las siguientes direcciones electrónicas: CIDH Protección CIDHPROTECCION@oas.org; cidhdenuncias@oas.org

Gracias